



Gobierno de la Provincia de Jujuy

Ministerio de Desarrollo Económico y Producción

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EXPTE. N° 660-63/2020 RESOLUCION N° 561 -DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DIC 2020

VISTO:

El Decreto N° 2070-G/2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el poder Ejecutivo de la provincia, mediante el Decreto N° 2070-G/2020, crea el Comité de Emergencia, con la misión de planificar, desarrollar y ejecutar, el plan integral y orgánico de contingencia, con todas las medidas, planes, proyectos y/o programas, que aseguren asistencia integral y permanente en las localidades de Caspalá, Santa Ana y zonas de influencia;

Que, el Comité de Emergencia será coordinado por el ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda; integrado por un representante de esta cartera ministerial, entre otros;

Que, es oportuno designar al Secretario de Coordinación de Agencias de Desarrollo, referente de esta cartera ante el Comité de Emergencia;

Por ello;

EL MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designase al Secretario de Coordinación de Agencias de Desarrollo Sr. Félix Pérez, como representante de esta cartera ministerial ante el comité de Emergencias creado por el Decreto N° 2052-G/2020, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, notifíquese al Ministerio de Gobierno y Justicia y al

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

